

**ARTICULISTA
INVITADO**

**REYES
RODRÍGUEZ
MONDRAGÓN***

@fleyesRdzM



*Darle la
espalda a la
experiencia*

El Instituto Nacional Electoral (INE) organiza las elecciones apoyado en una estructura profesional liderada por la Secretaría Ejecutiva. La designación de las y los titulares de sus áreas, según la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la ley, se hace con el voto de dos tercios del Consejo General, lo que garantiza su capacidad y experiencia.

Esto ha contribuido a la solidez del INE, que cuenta con un nivel de confianza de 70 por ciento. No obstante, muchas áreas del INE hoy son encabezadas por "encargadas de despacho", designadas por la Consejera Presidenta, Guadalupe Tadei.

Esta fue una figura creada para asegurar su operación en situaciones extraordinarias. Pero la elección de este 2024 no lo es.

Por eso, una mayoría del Consejo General aprobó un Acuerdo para integrar las áreas del INE con personas experimentadas y especializadas. El Acuerdo preveía que las encargadurías estuvieran a cargo de una persona con alta jerarquía en las áreas y no duraría más de un año.

Esta decisión fue impugnada por Morena, el Partido del Trabajo y el Partido Revolucionario Institucional. La Sala Superior, por una mayoría de tres votos, con la que estuvo en desacuerdo, modificó el Acuerdo para permitir a la Presidencia designar discrecionalmente a personas encargadas, validando un procedimiento que va más allá de la ley y que, en este asunto, anula al Consejo General del Instituto.

Esta sentencia contradice la normatividad interna del INE, plantea dudas sobre su autonomía y niega la línea jurisprudencial sobre permitir al INE determinar su funcionamiento interno.

Como consecuencia, se han nombrado a personas con poca experiencia para organizar este proceso electoral.

Desde 1992 existe un Servicio Profesional Electoral que ha organizado ya muchas elecciones apegadas a la Ley. Haber optado por el nombramiento de personas ajenas a este servicio es correr un riesgo innecesario.

Ahora corresponde a los partidos, observadores y la ciudadanía exigir el cumplimiento de las reglas y sin comprometer la integridad de nuestras elecciones.

***Magistrado del Tribunal Electoral del Poder Judicial
de la Federación**

